

ANTOFAGASTA, II de mayo de 2018

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 200135

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 4, y 56 del Código Tributario.
- Χ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

l°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 200135 de fecha 30.04.18, presentada por don RUT. N° en representación de la contribuyente PROMEC CHILE SPA, RUT Nº la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n):

6557161186 655715429	6
----------------------	---

2° Que a acceder a	tendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente lo solicitado en razón de que:
XX	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado

que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.

Las sanciones aplicadas son improcedentes.

70% del interés penal

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado,	otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:)
	.1	1

70% de Multas asociadas al impuesto % de otras multas La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación queda a sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUE ROMULO GÓMEZ SEPULVEDA

Notificación 100	Res. Ex. N° 200135 de fec	OF COLOR	entrega de giros	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	1 6 MAY 2018 Lugar, fecha y hora	SECRETARIA SI SE